



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GOBERNACION



Resolución Ejecutiva Regional

N° 183 - 2018-GR.APURÍMAC/GR

Abancay, 22 MAYO 2018

VISTOS:

El Informe N° 325-2018-GRAP/GRI-13 e Informe N° 068-2018-GRA/GRI/HEPA, provenientes de la Gerencia Regional de Infraestructura; así como el Informe N° 067-2018-GR-APURIMAC-JOGZ/DRVCS, emitido por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; constituyendo, para su administración económica y financiera un pliego presupuestal; tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley; y tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo, garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, mediante Informe N° 034-2018-GR-APURIMAC-JOGZ/DRVCS, de fecha 13 de marzo de 2018, el Director Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento de Apurímac solicita se exprese reconocimiento institucional a los gestores del proyecto SABA, a través de la emisión de una Resolución Ejecutiva Regional;

Que, el 4 de abril de 2013, se firmó en la ciudad de Lima el acuerdo interinstitucional relativo al proyecto denominado "The SABA Water and Sanitation Experience: Boosting Impact at Global Scale (SABA PLUS)", suscrito por los representantes de la Confederación Suiza, representada por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación - COSUDE (actuando por intermedio de la Embajada de Suiza en el Perú), el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI;

Que, el 31 de octubre de 2013, se firmó en la ciudad de Abancay el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Apurímac y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación - COSUDE, con el objeto de apoyar al Gobierno Regional de Apurímac en la mejora de la calidad y esperanza de vida de la población rural, a través de la asistencia técnica y transferencia de





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACION



lecciones aprendidas de la experiencia SABA, para el fortalecimiento institucional y de capacidades para la gestión sostenible del saneamiento rural;

Que, el proyecto SABA de la Cooperación Suiza en el Perú intervino en el departamento de Apurímac desde el año 2011, en el marco de la Carta de Entendimiento suscrita entre el Gobierno Regional de Apurímac y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación – COSUDE;

Que, en el tiempo de su implementación, fueron aproximadamente siete años en los cuales el Proyecto SABA promovió, difundió y transfirió de manera permanente y sistemática las lecciones aprendidas en otras regiones del país; promoviendo con ello la gestión adecuada del agua y saneamiento rural, bajo un enfoque integral, participativo y sostenible a nivel de la región;

Que, la intervención del Proyecto SABA en el departamento de Apurímac, permitió el fortalecimiento institucional a nivel regional, nivel local y de organizaciones comunales, para una mejor gestión del agua y saneamiento rural; trabajo que hoy evidencia un incremento en la cobertura de estos servicios y una mejora en su calidad;

Que, en suma, el Proyecto SABA de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación – COSUDE, contribuyó significativamente al desarrollo regional y a la gestión del Gobierno Regional de Apurímac, optimizando las funciones que, en materia de saneamiento, corresponden desarrollar a este nivel de gobierno, en coordinación con los gobiernos locales y las organizaciones civiles de la circunscripción territorial, a través del empleo de un innovador modelo de intervención integral enfocado en el fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica;

Que, por estas consideraciones, en uso de las facultades y atribuciones establecidas en el artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional de Apurímac, representado por su Gobernador Regional, estima necesario reconocer a los gestores del Proyecto SABA en el departamento de Apurímac, expresándoles el agradecimiento institucional por su valioso aporte al desarrollo regional y el impacto positivo que este ha generado en la vida de nuestra población;

Estando a la Credencial de fecha 22 de diciembre de 2014, otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones; la Ley N° 30305 y el artículo 121° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO, en nombre del Gobierno Regional de Apurímac, al Embajador de la Confederación Suiza en el Perú, señor Markus Alexander Antonietti; al Director de Cooperación, señor Martin Jaggi; y, a la responsable de la Oficina Nacional del Programa, señora Cesarina Quintana; miembros de la Embajada de Suiza en el Perú y de la Agencia Suiza para el Desarrollo y Cooperación – COSUDE.

ARTÍCULO SEGUNDO: SE DISPONE, que la presente resolución sea entregada a los miembros de la Embajada de Suiza en el Perú y de la Agencia Suiza para el Desarrollo y Cooperación – COSUDE mencionados en el artículo precedente, en acto solemne y oficial de reconocimiento especial.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACION



ARTÍCULO TERCERO: SE DISPONE, la publicación de la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Apurímac www.regionapurimac.gob.pe, de conformidad y en cumplimiento a lo previsto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines de ley.

Regístrese y Comuníquese;



W. Venegas
WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC



WFVT/GR.
JAAM/DRAJ

